

*El D. D. Juan de Arce*

*El D. D. Juan de Arce, Cura y Oca. de la*  
*Villa del Socorro, Rector. del Colegio Real May. de Nra*  
*S.ª del Rosario, del R. Patronato de la Corte de S.ª*  
*de. del Nuevo Reyno de Granada, digo; q. habiendo oc-*  
*currido con presentacion de instrum. Cl. D. D. Jua-*  
*chim de Mosquera. Abogado de esta R. Aud.ª y Cathe-*  
*dratico en Sagrados Canones de dicho Coleg. sobre que*  
*informe de su Calidad, y merito, que le asiste por los*  
*efectos, q. haya luz. en continuac. de su Carrera. debo*  
*informar. p. donde este fuere presentado; que de las*  
*informaciones q. al tiempo de Votar la Voca se reci-*  
*ven. sobre la limpieza de sangre, y demas Calidades*  
*a ello conducentes, consta ser de las principales. y mas*  
*distinguidas familias de este Reyno, y como publico*  
*y notorio descendiente. de los primeros Conquistadores*  
*Pobladores y Pacificadores de el, siq. jamas haya ha-*  
*bido desigualdad en los Cam. de su antepavado*  
*nes. han obtenido siempre, y empleado en los prin-*  
*cipales, y mas illustres cargos de las Republicas. y*  
*servicio de S. Mag.ª a cuyas obligaciones no ha desmen-*  
*tado en manera alg.ª p. el suplicante; p. antes bien*  
*desde q. tomó la Voca. de este Coleg. se le notó. la aplicac.*  
*q. conserva a los Estudios con innato anhelo a su*  
*notorio aprovecham. loq.ª acompañado de su capa-*  
*cidad. y prudencia, y juiciosos procederes, le hizieron*  
*Acred. a los Empleos q. en el ha desempeñado noto-*  
*riam. eligiendole varias veces de Conciliario, cuyo*  
*carg. se comete a los de May. satisfacion al tiempo.*





que se mantenien. de Colegiales actuales.

Habiendo equido

de este modo acreditando su aplicac.<sup>n</sup> y capacidad en los  
actos publicos de Conclusion. q. sustentó en la facultad  
de Serp. satisfaciendo con desembarazo <sup>las</sup> dificultades.  
q. en ellas se proponian, y convequido hasta los Grados  
de Doct. en ambos derechos se le encargó el ministerio de  
Precept. de Sacros. y Mtro de Retorica aq. igualon.<sup>te</sup>  
satisfizo asta poner en apitudo aq. pudiesen con facili.  
entrar los Discipulos. al Curso de Artes, con un lucido  
examen en Ciceron. Virgilio, y Ovidio midiendo con  
destreza los Versos de estos ultimos, y dando prompta  
Razon de las Reglas de la Poesia Latina.

Seleció desp.

con plenitud de Coraz de este Caucao el primer lugar  
p. el Vir-receptorado de el. cuya Confir.<sup>n</sup> obtuvo  
El Ex. Sr. D. Fr. Pedro. Meica, de la Zierda. Vir-  
rey de este Nuevo Reyno en virtud de las Realias  
del R. Patronato el q. vivió con esmero p. el año  
de su Eleccion demostrando la prudencia y buena  
condueta. en su gov. p. q. se le continuó el sigui-  
ente año: no habiendo podido benificar. La Venida  
a esta Capital. el sugeto q. se habia electo para  
este exercicio.

Asimismo con notorio aprovecham.<sup>to</sup>  
de los Alumnos de este Colegio se ha mantenido  
constante por el espacio de quatro años leyendo  
las Cathedras. de Virperas en Sagrados Canones  
y sexto de Decretales de laq. <sup>diene</sup> Nombram.<sup>to</sup>  
y titulo en forma, El Ex. Sr. D. Man. de Guiz-  
non actual Virrey de este Reyno, supuesta la  
oposicion. q. para ello precedió. En el qual tiempo  
ha precedido subreccibam.<sup>te</sup> publicas Conclusiones





enq. se ha demostrado, por el lucim<sup>to</sup> de los Curriculares  
el esmero en solicitar su instrucción, en los títulos mas  
dificiles, utiles, y floridos. El derecho como es Constante  
Por cuyo Mexico, y buena República. en su instrucción  
mereció, del Ab. y Res. S. Nro D. Fray Agust. Man.  
Camacho y Roxas Arzobispo q. fue de esta Sta. J. a.  
Metropolitana, se le librare título de Promov. fiscal. de  
esta Ciudad, q. despachó con prontitud, y buen Nomo-  
bre. Todo lo qual informo como cierto p. donde convenga  
seg. contra de los instrum. presentados, como tamb. el que  
los servicios hechos a dho Colegio en los Empleos rela-  
cionados no tienen otra renta o Salario q. el dulce rec-  
tar de sacrificarse a sus servicios en agradecim. a la  
Doctrina Recevída en el; cumpliendo de este modo en mira  
q. la Utilidad de la causa publica, y obligacion. devidas  
a ambas Magestades. Dado en este Colegio Mayor y R.  
de Nra S.ª del Rosario de Sta. J. a. a 14 de Junio del 1771

D. D. Man. de Caycedo  
R.





